

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Vilcún
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Vilcún, Región de la Araucanía
Fecha Aprobación:	20-07-2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de la comuna de Vilcún, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la Comuna

La comuna de Vilcún se encuentra inserta al centro de la Región de la Araucanía y comprende una gran extensión de territorio. Limita al Norte con la Comuna de Lautaro, al Sur con la Comuna de Cunco y Padre las Casas, al Éste con la Comuna de Temuco y al Oeste con las Comunas de Melipeuco y Curacautín.

Estructura			
Superficie	1.420,9	Kilómetros cuadrados	
Población Urbana	9.434	Habitantes	
Población Rural	13.467	Habitantes	
Población Total	22.491	Habitantes	

Población Comunal por Área y Género:

- Densidad Poblacional por km2 : 16,86 %
- Población Comunal Estimada : 23,952 %
- Población Masculina : 12,122 %
- Población Femenina : 11,830 %
- Población Rural : 64,26 %
- Población Urbana : 35,74 %

Población Comunal por Rango de Edad

Edades											
Quinquenales	Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0-4		1866	1880	1894	1908	1922	1936	1951	1965	1980	1994
5_9		2231	2248	2264	2281	2298	2315	2332	2350	2367	2384
10_14		2345	2362	2380	2398	2415	2433	2451	2470	2488	2506
15-19		1940	1954	1969	1983	1998	2013	2028	2043	2058	2074
20-24		1671	1683	1696	1709	1721	1733	1747	1760	1773	1786
25-29		1620	1632	1644	1656	1669	1681	1694	1706	1719	1731
30-34		1684	1697	1709	1722	1735	1747	1760	1774	1786	1800
35-39		1684	1697	1709	1722	1735	1747	1760	1774	1786	1800
40-44		1507	1518	1529	1541	1552	1564	1575	1587	1599	1611
45-49		1140	1148	1157	1166	1174	1183	1192	1201	1210	1218
50-54		1054	1062	1070	1078	1086	1094	1102	1110	1118	1127
55-59		898	904	911	918	924	931	939	945	953	960
60 y mas		2851	2873	2893	2913	2937	2962	2981	3002	3025	3049
Total		22491	22658	22825	22995	23166	23339	23512	23687	23862	24040

INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS

Índice de Pobreza de la Comuna

	2009	2010	2011
Población en condición de pobreza CASEN (%)	9,5	9,59	9,6
Población indigente sobre población total de la comuna (%)	3,69	3,69	3,69
Población pobre no indigente sobre población total de la comuna	5,9	5,9	5,9

La comuna de Vilcún al pasar los años ha ido disminuyendo considerablemente su índice de pobreza hoy 9,6, lo que, en comparación a las cifras nacionales entregadas por CASEN, indica que al año 2007, la condición de pobreza en la comuna se encuentra 6,5 puntos porcentuales bajo el valor nacional (16,05%).

Actividad Económica Comunal

Las Comunas de Cumunas de Lonquimay, Curacautín, VÍctoria, Melipeuco, Cunco y Vilcún componen los que se denomina como Araucanía Andina, su constitución como territorio se está transformando poco a poco en un nuevo destino turístico de naturaleza.

El Hecho de que la comuna cuente con comunidades Indígenas Mapuches y predios agrícolas han contribuido a darle a Vilcún el carácter de comuna eminentemente rural ha hecho que en ella predomine la agricultura como actividad económica esencial.

DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

Número de matrícula actual y comportamiento histórico,

La matrícula de la comuna de Vilcún es de 2.109, la tendencia histórica del comportamiento de la matrícula ha ido a la baja desde el año 2001 al Año 2012, se ha perdido un total de 375 alumnos, ello se explica por la proliferación de escuelas particulares subvencionadas

2.- INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:

- Población escolar:

La población escolar está compuesta por 280 alumnos en el sector rural, con un 51% de población femenina. En el sector urbano existe una matrícula de 1.819 alumnos donde el 54,2%, corresponden a población masculina.

- Establecimientos Educativos Municipales

En el Sector Rural de la comuna existen tres Escuelas Multigrados, una Escuela Cárcel, dos Escuelas Básicas completas, uno de ellos con Educación Pre-Básica.

En el Sector Urbano, cuenta con una Escuela Especial, tres Escuelas Básicas Completas con Educación Pre-Básica. Un Liceo Científico Humanístico con todos sus niveles de enseñanza, más Educación Pre-Básica y Básica completa y un Internado Mixto. Un Complejo Educativo con Educación Pre-Básica,

Educación Básica, Educación Media Técnico Profesional con dos especialidades: Agropecuaria y Telecomunicaciones, Educación Técnico Profesional de Enseñanza de Adultos en Jornada Vespertina. Con Internado Mixto.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	MATRIC.
Complejo Educacional la Granja	800	Cajoncito de Amor	52
Colegio América	516	Piececitos del Llaima	52
Escuela Japón	172	Mi pequeño Tesoro	52
Escuela Dagoberto Godoy	112	Cuncunita Putrew	52
Escuela Martín Alonqueo	206	Ternuras del Llaima	52
Escuela Vega Redonda	137	Shuka Pichiche	36
Escuela Cruz del Sur	16		
Escuela Malla	8		
Escuela Cantino	35		
Escuela Collin	68		
Escuela Los Alpes	8		
Escuela Especial	31		
TOTAL	2.109		296

- **Cobertura, Matrícula y Asistencia Media:**

En la Comuna de Vilcún la Asistencia del alumnado depende principalmente de las condiciones climáticas, cuando éstas se vuelven adversas existe una gran disminución de alumnos en las aulas, lo que influye directamente en el sistema de educación municipal, ya que tanto la asistencia media como la matrícula, son las variables más relevantes en términos de percepción de sus ingresos, toda vez que la subvención se determina por medios de estos dos ratios. Además, y coincidente con la tasa de matrícula, la tasa de asistencia media de la educación de adultos es la más baja del sistema educacional, lo que podría explicar que un nivel de deserción importante afecta a la matrícula final de este segmento.

El Promedio de asistencia media del año 2012 es del 91%

Cobertura:

Este ratio comparativo municipal representa el total de la matrícula en establecimientos municipales de educación de la comuna, respecto al total de la población en edad escolar de la misma (6 a 19 años), cuya evolución se representa a continuación

Cobertura Educación Municipal %	2011
	36,96

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Se explicitan en el cuadro anteriormente descrito.

Establecimientos Educativos Urbanos:

- Complejo Educacional la Granja, con los niveles de enseñanza de : Pre-Básica, Educación Básica Completa, Educación Media Técnico Profesional con dos especialidades, Telecomunicaciones y Agropecuaria y Educación de Adultos, Técnico Profesional con especialidad de Administración. Con dos Proyectos de Integración Escolar uno de Básica y otro de Media
- Colegio América, atiende los niveles de enseñanza de: Pre-Básica, Educación Básica Completa, Educación Media Científico-Humanista. Con dos Proyectos de Integración Escolar de Educ. Básica.
- Escuela Martín Alonqueo, cuenta con Educación Pre-Básica y Educación Básica completa. Con Proyecto de Integración Escolar.
- Escuela Dagoberto Godoy, cuenta con Educación Pre-Básica y Educación Básica completa. Con Proyecto de Integración Escolar.
- Escuela Japón, tiene Educación Pre-Básica, Básica Completa. Con Proyecto de Integración Escolar.

Establecimientos Educativos Rurales:

- Escuela Collin, atiende el nivel de enseñanza de Educación Básica. Con Proyecto de Integración Escolar.
- Escuela Vega Redonda, atiende niveles de enseñanza de Educación Pre-Básica, Educación Básica Completa. Con Proyecto de Integración Escolar.

Escuelas Rurales Multigrados :

- Escuela Cruz del Sur, con cursos combinados, nivel de enseñanza hasta Sexto Básico.
- Escuela Cantino, cursos combinados, nivel de enseñanza hasta Sexto Básico.
- Escuela Malla, cursos combinados, nivel de enseñanza hasta Sexto Básico.

Seis Salas Cunas y jardines Infantiles.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Unidad	Descripción del cargo
Planificación e Infraestructura	Esta unidad está a cargo de los proyectos educativos comunales, especialmente de infraestructura de los establecimientos. Otra labor fundamental es elaborar el presupuesto de PADEM en conjunto con la unidad de finanzas.
Coordinación, Planificación, Supervisión Pedagógica	Esta coordinación, tiene como propósito establecer una sola línea pedagógica en los establecimientos educacionales de la comuna elaborando planificaciones en los distintos Subsectores de Aprendizaje. Y coordinando el Plan de Mejoramiento de la Ley SEP.
Recursos Humanos Encargada de Estadística Y Subvención SEP.	Las principales actividades de ésta unidad son: llevar el registro de la fichas del personal del Departamento de Educación actualizaciones de contratos, control de permisos y licencias médicas, evaluación docente. Llevar en buena forma todos los antecedentes del personal.
Remuneraciones	Realización de la cancelación de las remuneraciones del personal de Educación Municipal. La sección de remuneraciones, está encargada de realizar el pago efectivo (transferencia electrónica) de remuneraciones. Ajustes mensuales y cálculo, principalmente en los sueldos.
Relaciones Públicas	Son funciones del relacionador (a) público (a) planificar los distintos. Eventos académicos, culturales, sociales y de publicidad, coordinando, supervisando y ejecutando planes y programas, a fin de divulgar las actividades de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal.
Encargado de Finanzas Administrativa SEP	Administración y control de presupuesto, contabilización de ingresos y gastos, pago de proveedores, informes contables y presupuestarios.
Extraescolar Cultura Deporte	El área tiene relación con la implementación de los talleres, extraescolar, administra los recursos para implementarlos y existe relación de trabajo directo con directores.
Adquisiciones Generales	Encargado de realizar las compras de todo el material que requieran los establecimientos Educaciones y el DAEM. Inventarios para la Comuna y contratos con personas que prestan servicios a Honorarios. En ésta unidad se genera toda la información que pasa luego a la unidad de finanzas. Se trabaja con la plataforma Mercado Público.
Adquisiciones SEP.	Encargado de realizar las compras de todo el material SEP. que requieran los establecimientos Educacionales. En ésta unidad se genera toda la información que pasa luego a la unidad de finanzas. Se trabaja con la plataforma Mercado Público.
Coordinador de Salas Cunas y Jardines Infantiles	Coordinar y administrar las Salas Cunas y Jardines Infantiles, realizar el proceso de compras y rendición de cuentas de los fondos Junji.
Secretaría	Lleva la Oficina de Partes del Daem, Mantener debidamente ordenada y actualizada toda la documentación y archivos de jefatura, y Oficina de Partes. Llevar agenda del DEM.
Encargado de Informática	Es el Encargado de Computación e Internet del Daem. Y escuelas y liceos municipales. Revisión y arreglo de computadores y notebook

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Administrador Municipal, Director de Salud Municipal, Director de OPD, Concejo Municipal, Directores de Establecimientos, Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles , Secretario Municipal, Tesorería Municipal, Jefe de Finanzas Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Juntas de Vecinos, SENDA.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

MATRICULA TOTAL DE ALUMNOS de la Comuna de Vilcún 2.117 a mayo del 2012.

INDICE DE VULNERABILIDAD : 79,73%

PORCENTAJE DE DESERCIÓN : 15,8 %

ETNIA MAPUCHE : 6.190 PERSONAS

ETNIA MAPUCHE:

En la comuna de Vilcún un 28% de la población pertenece a comunidades indígenas, siendo el pueblo Mapuche el de mayor presencia en la comuna. Aunque con un claro enfoque rural su índice de masculinidad es de un 1,06.

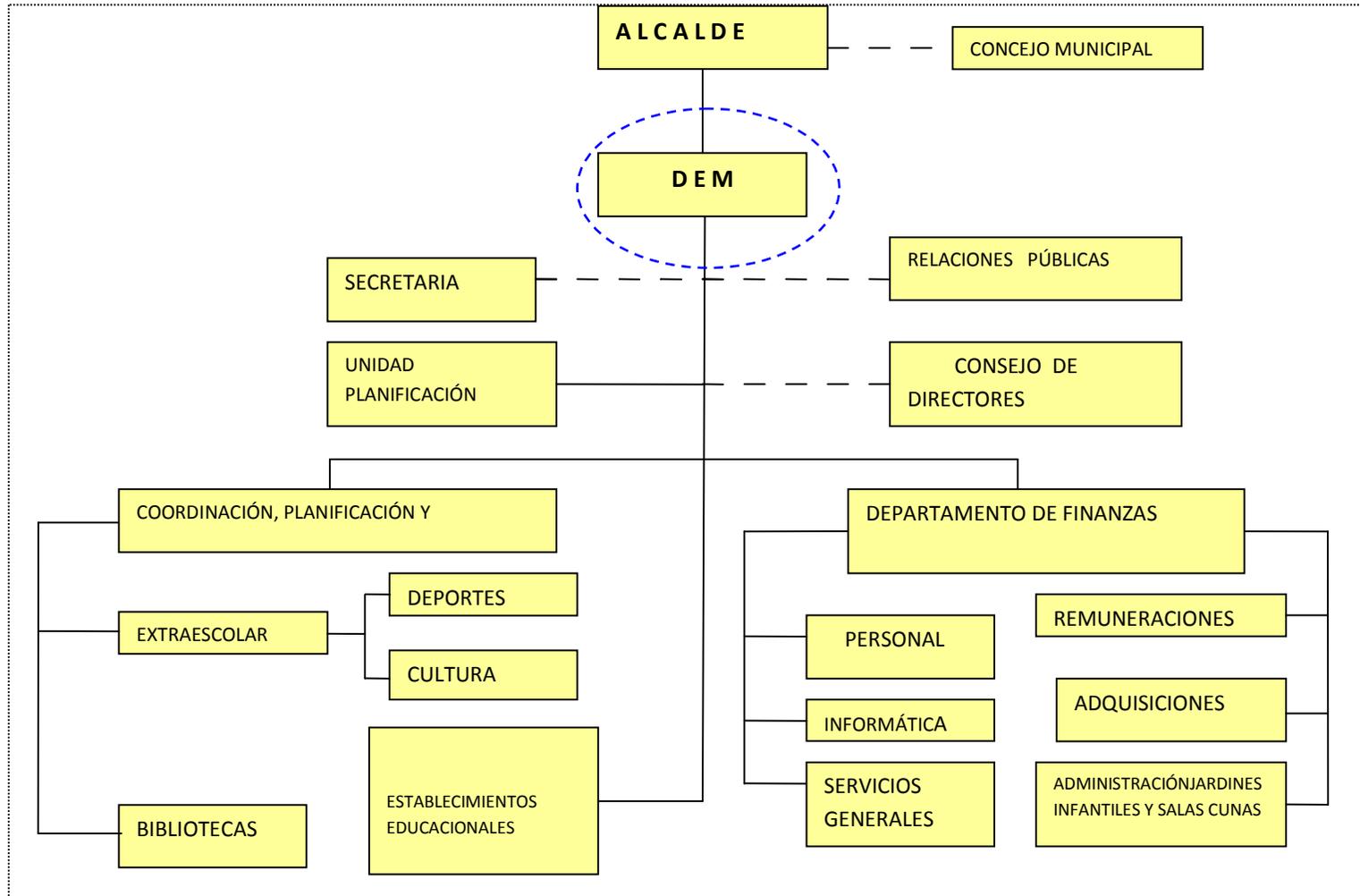
Establecimientos con Proyectos de Integración Escolar

Establecimientos con Proyectos de Integración	Nº Docente	Nº Horas	Nº Docente	Nº Horas
Escuela Vega Redonda	1	44	-	-
Escuela América	2	78	-	-
Escuela Japón	1	44	-	-
Escuela Daqoberto Godoy	1	44	-	-
Escuela Martín Alonqueo	1	44	-	-
Complejo Educacional La Granja	2	11	1	30
Collin	1	44		

TOTAL	9	309	1	30
		PIE	TEA	
RESULTADOS PROMEDIOS SIMCE 2011:				
4º AÑO BÁSICO : 261 Puntos				
8º AÑO BÁSICO : 253 Puntos				
2º AÑO MEDIO : 225 Puntos				
PUNTAJE PSU :				
COMPLEJO LA GRANJA : 372				
COLEGIO AMÉRICA : 467				
PROMEDIO : 419.5				

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	Funcionarios Depto Educ.= 14 Directores = 7 Encargados de Escuela= 5
	Dotación Total de la municipalidad:	Municipalidad Planta= 31 Contrata =13 Honorarios =51 Educación = 373 Salud = 80
	Presupuesto Global de la comuna:	M\$ 8.441.099
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 % % de subvención: 76,7 %	M\$ 2.792.744
	% aporte municipal: 6,9 %	M \$ 250.000
	% otros financiamientos: 16,4 %	M\$ 596.017

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Vilcún, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar o mantener el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Vilcún.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Vilcún
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
6. Implementar, mantener y monitorear el programa de educación intercultural bilingüe (EIB), en las escuelas: Cantino; Martin Lonqueo; Collin y Vega Redonda; focalizadas por el MINEDUC para incorporar dicho programa.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10 %
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15 %
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20 %
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25 %
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10 %

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 560.091.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 974.072.-**. El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.534.163**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.
- El grado de cumplimiento del convenio para el primer año será de un 70% de aprobación de los indicadores. Para ello se implementará una matriz en la cual los 27 indicadores tendrán la misma ponderación lo que permitirá, efectuar la evaluación en forma lineal. Si existieran alteraciones por razones externas para el cumplimiento de alguno de los indicadores, o que se produzcan en los supuestos acordados, se propondrán los cambios y ajustes pertinentes tanto en la evaluación del indicador, como el cambio a los indicadores iniciales, de acuerdo al Art. 34 F, de la Ley 20.501.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
<p>1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Vilcún, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º EGB</p>	<p>Situación actual: 261 Año 2013: Mantener Año 2014: 262 Año 2015: 263 Año 2016: 264 Año 2017: 265</p>
		<p>1.2 Promedio Simce en 8º EGB</p>	<p>Situación actual: 253 Año 2013: Mantener Año 2014: 254 Año 2015: 255 Año 2016: 256 Año 2017: 257</p>
		<p>1.3 Promedio en Simce 2º año Medio. Colegio América</p>	<p>Situación actual: 243 Año 2013: Mantener Año 2014: 244 Año 2015: 245 Año 2016: 246</p>

			Año 2017: 250
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM. Relevando actividades que den cuenta de la interculturalidad que presenta la Comuna.	1.4.- Puntaje PSU. Colegio América.	Situación actual: 467 Año 2013: 470 Año 2014: 475 Año 2015: 480 Año 2016: 485 Año 2017: 490
		2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas.	Situación Actual: 100 % Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%
		2.2. 100% Actualización de PADEM. Incorporando actividades tradicionales de la cultura Mapuche	Situación Actual:90% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%

		2.3. Validación y Difusión del PEC	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
2. Aumentar o mantener la matrícula en los establecimientos municipales de Vilcún en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 2.109</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: aumentar 1%, en base al año 2.</p> <p>Año 4: Aumentar 1%, en base al año 3.</p> <p>Año 5: aumentar 1%. En base al año 4.</p>
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, Privados, otros	<p>Situación actual: 100% Recursos Rendidos Adecuadamente.</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>

		3.3. Asistencia promedio	Situación Actual Promedio Comunal: 91% Año 1: mantener Año 2: 92% Año 3 : 93% Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas.	Situación actual Promedio Comunal: 81% Año 1: 82% Año 2: 83% Año 3 : 84% Año 4 : 85% Año 5 : 86%
		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas.	Situación Actual Promedio Comunal: 84.2% Año 1: Mantener Año 2: 85% Año 3 : 86% Año 4 : 87% Año 5 : 88%

		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas.</p>	<p>.Situación actual Promedio Comunal: 15,8% Año 1: 15,8% Año 2: 15% Año 3 : 14% Año 4 : 13% Año 5 : 12%</p>										
	<p>5. Incorporar a la familia al quehacer escolar, en base a un instrumento de actividades transversales para todo los colegios de la comuna.</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p> <table border="1" data-bbox="783 842 1158 1951"> <tr> <td data-bbox="783 842 986 976"> <p>Constitución Consejos Escolares</p> </td> <td data-bbox="986 842 1158 976"> <p>Mes de marzo</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="783 976 986 1200"> <p>Elección de Centro General de Padres. Elección de Subcentros de Padres.</p> </td> <td data-bbox="986 976 1158 1200"> <p>Mes de Marzo</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="783 1200 986 1312"> <p>Celebración del día de la Madre y Del Padre.</p> </td> <td data-bbox="986 1200 1158 1312"> <p>Fecha de acuerdo a calendario</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="783 1312 986 1581"> <p>Celebración de Aniversario del Colegio</p> </td> <td data-bbox="986 1312 1158 1581"> <p>Fecha de acuerdo a calendario. Participación de apoderados.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="783 1581 986 1951"> <p>Efemérides -Días del Carabinero. -Acto Glorias Navales. -Día del Medio Ambiente. Celebración del Witripantu</p> </td> <td data-bbox="986 1581 1158 1951"> <p>Participación de la comunidad educativa. Asistencia de Apoderados. Con participación de las comunidades</p> </td> </tr> </table>	<p>Constitución Consejos Escolares</p>	<p>Mes de marzo</p>	<p>Elección de Centro General de Padres. Elección de Subcentros de Padres.</p>	<p>Mes de Marzo</p>	<p>Celebración del día de la Madre y Del Padre.</p>	<p>Fecha de acuerdo a calendario</p>	<p>Celebración de Aniversario del Colegio</p>	<p>Fecha de acuerdo a calendario. Participación de apoderados.</p>	<p>Efemérides -Días del Carabinero. -Acto Glorias Navales. -Día del Medio Ambiente. Celebración del Witripantu</p>	<p>Participación de la comunidad educativa. Asistencia de Apoderados. Con participación de las comunidades</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 80 % Año 1: 90% Año 2: 92% Año 3 : 94% Año 4 : 95% Año 5 : Mantener</p>
<p>Constitución Consejos Escolares</p>	<p>Mes de marzo</p>												
<p>Elección de Centro General de Padres. Elección de Subcentros de Padres.</p>	<p>Mes de Marzo</p>												
<p>Celebración del día de la Madre y Del Padre.</p>	<p>Fecha de acuerdo a calendario</p>												
<p>Celebración de Aniversario del Colegio</p>	<p>Fecha de acuerdo a calendario. Participación de apoderados.</p>												
<p>Efemérides -Días del Carabinero. -Acto Glorias Navales. -Día del Medio Ambiente. Celebración del Witripantu</p>	<p>Participación de la comunidad educativa. Asistencia de Apoderados. Con participación de las comunidades</p>												

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="774 284 986 528"> -Velada de Fiestas Patrias. Aniversario de la Comuna -Velada navideña. </td> <td data-bbox="986 284 1168 528"> Mapuches del Sector </td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 528 986 692"> Participación de apoderados en Muestras de trabajo Extraescolar. </td> <td data-bbox="986 528 1168 692"> Invitación a todos los apoderados </td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 692 986 936"> Otras actividades propias de los establecimientos educacionales. Calendarizadas desde el Mes de Marzo. </td> <td data-bbox="986 692 1168 936"> Participación de la Comunidad Educativa. </td> </tr> </table>	-Velada de Fiestas Patrias. Aniversario de la Comuna -Velada navideña.	Mapuches del Sector	Participación de apoderados en Muestras de trabajo Extraescolar.	Invitación a todos los apoderados	Otras actividades propias de los establecimientos educacionales. Calendarizadas desde el Mes de Marzo.	Participación de la Comunidad Educativa.	
-Velada de Fiestas Patrias. Aniversario de la Comuna -Velada navideña.	Mapuches del Sector								
Participación de apoderados en Muestras de trabajo Extraescolar.	Invitación a todos los apoderados								
Otras actividades propias de los establecimientos educacionales. Calendarizadas desde el Mes de Marzo.	Participación de la Comunidad Educativa.								
		5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Situación actual Promedio Comunal: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5 : 100%						
6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo		6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Situación actual: 0% Año 1: Elaborar, validar y aplicar Encuestas Año 2: 30% Año 3 : 40% Año 4 : 60% Año 5 : Mantener						

4. Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	Situación actual 70% Año 1: 80% Año 2: 85% Año 3: 90% Año 4: 95% Año 5: Mantener
		7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación	Situación actual 70% Rangos: Año 1: 70-80% Año 2: 80-85% Año 3: 85-90% Año 4: 90-95% Año 5: Mantener.
		7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo: Considerando los siguientes procesos de abastecimiento: 1. Existencia en bodega 2. Compras directas 3. Licitaciones a través del Portal Chile Proveedores.	Situación actual: 60% 1. Solicitud de pedido, de los EE. Según lo establecido. 2. Tiempos óptimos de entrega según tipo de compra de parte del Depto. De Educación. Año 1: 70%

			<p>Año 2 : 80%</p> <p>Año 3 : 90%</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p>
		<p>8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa de docentes según contrato por establecimiento educacional.</p> <p>Contar con docentes especialistas en Educación Intercultural Bilingüe, para el subsector de Mapuzungun, de las escuelas con programa EIB.</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100% .</p>
	9. Planificar el proceso de enseñanza.	<p>9.1 Contar con planificaciones de cobertura curricular de los Programas de Estudio vigentes, en todos los subsectores de aprendizaje, en 1º, 2º y 3º nivel de concreción, (macro planificación, planificación de unidades, planificación clase).</p> <p>9.2 Mantener en las escuelas el Programa Curricular de Educación Intercultural Bilingüe.</p>	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		<p>9.2 Porcentaje de implementación de Planificaciones en las escuelas.</p> <p>Monitoreo nivel de cumplimiento encargado(a) de la UTP de cada establecimiento. Y UTP. Comunal.</p> <p>Porcentajes de implementación de planificaciones en el Sector de Mapuzungun en las escuelas con Educación Intercultural Bilingüe.</p>	<p>Situación actual 90%</p> <p>Rangos:</p> <p>Año 1: 90-93%</p> <p>Año 2: 93-96-%</p> <p>Año 3 : 96-99%</p> <p>Año 4 : 99%</p> <p>Año 5 : 99% .</p>

	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación actual 100%, en Básica y Pre-básica. Mantener Años 1,2,3,4,5 Educación Media Año 1: 50 % Año 2 : 60 % Año 3 : 70 % Año 4: 80 % Año 5: 90 %
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%
		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%

<p>5.- Diseñar y ejecutar un modelo de gestión administrativa-financiera, centrado en la eficiencia, eficacia y en la transparencia de los procesos y de los procedimientos que facilite la mejora continua del Servicio de Educación Municipal Comunal.</p>	<p>11.-Planificación, organización y ejecución, de un proceso de administración, de finanzas y de personas.</p>	<p>11.-Un Plan y un levantamiento de los Procesos y Procedimientos del Área de Administración, de Personal y de las finanzas.</p>	<p>Año 2013:</p> <p>1° Semestre: Diseñar los procesos y procedimientos de las áreas administrativas, de personal y de finanzas del DAEM.</p> <p>2° Semestre: Procesos y Procedimientos diseñados, Aprobados, implementados y evaluados.</p> <p>Año 2014:</p> <p>1º Semestre: Elaboración de un Manual con Política de reclutamiento, capacitación y desvinculación del personal profesional, técnico y administrativo del DAEM y de los establecimientos educacionales dependientes.</p> <p>2° Semestre: Diseñar y aplicar un instrumento de evaluación anual para el 100% del personal del DAEM.</p> <p>Año 2015:</p> <p>1º Semestre: Aplicar un modelo de gestión administrativo y financiero para el del 100 % de las escuelas y/o liceos.</p> <p>2º Semestre: Evaluar el modelo de gestión administrativo y financiero de las escuelas y/o liceos</p> <p>Año 2016:</p> <p>2º Semestre: Aplicar un instrumento de evaluación</p>
--	---	---	---

			<p>anual al 100% del personal del DAEM</p> <p>Año 2017</p> <p>1º Semestre: Mantener estándar de funcionamiento de los Procesos y Procedimientos de las áreas administrativas, de personal y de finanzas del Departamento de Educación. Evaluar el modelo de gestión administrativo y financiero de las escuelas y/o liceos.</p>
--	--	--	---